

## 5.1 Proceso de admisión

### Requisitos de ingreso

Cumplir con lo estipulado en el Reglamento General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

#### Original y copia de:

- Título de licenciatura en el área de ciencias de la salud o disciplinas afines (Especialidades Médicas, Médico General, Enfermería, Psicología, Odontología, Nutrición).
- Solicitud de ingreso.
- Dos cartas de recomendación de Profesores investigadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Acta de nacimiento.
- Título o acta de examen profesional.
- Cédula profesional.
- Certificado de estudios.
- Clave Única de Registro de Población, CURP (Copia).
- Credencial de elector (Copia).
- Cuatro fotografías tamaño infantil blanco y negro (2.5 x 3.0 cm).
- Currículo vitae.
- Traducción y Comprensión de textos en idioma inglés.
- Presentar por escrito y en forma oral un anteproyecto de investigación.
- Carta de exposición de motivos académicos y profesionales.
- Entrevista con profesores del posgrado.
- Pago de cuota de inscripción correspondiente.
- Aprobación de examen de ingreso.

## PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

**1.- Entrevista personal** con el Consejo Académico de la Maestría en Ciencias Clínicas. Se llevará a cabo durante la semana previa a la aplicación del examen de admisión. La entrevista tiene como propósito validar la experiencia académica y laboral presentada en el currículum del aspirante, explorar las actitudes no observadas durante el curso propedéutico, analizar las situaciones personales y laborales que puedan presentar un riesgo para el desempeño del aspirante durante el programa de la maestría y valorar las fortalezas y debilidades que el aspirante identifique vinculadas a un óptimo desempeño.

**2.- Anteproyecto.** Será valorado por el Comité Académico de la Maestría en Ciencias Clínicas tomando en consideración los siguientes elementos: Originalidad; importancia por la magnitud y trascendencia del problema formulado; pertinencia al área terminal solicitada y claridad de la propuesta. Con el anteproyecto también se valorarán los conocimientos y habilidades descritas en el perfil deseable del aspirante. En caso que el aspirante no tenga anteproyecto, es responsabilidad del programa asignarle un tutor y un proyecto de investigación.

### **Requisitos de ingreso**

Cumplir con lo estipulado en el Reglamento General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

### **Original y copia de:**

- Título de licenciatura en el área de ciencias de la salud o disciplinas afines (Especialidades Médicas, Médico General, Enfermería, Psicología, Odontología, Nutrición).
- Solicitud de ingreso.
- Dos cartas de recomendación de Profesores investigadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Acta de nacimiento.

- Título o acta de examen profesional.
- Cédula profesional.
- Certificado de estudios.
- Clave Única de Registro de Población, CURP (Copia).
- Credencial de elector (Copia).
- Cuatro fotografías tamaño infantil blanco y negro (2.5 x 3.0 cm).
- Currículo vitae.
- Traducción y Comprensión de textos en idioma inglés.
- Presentar por escrito y en forma oral un anteproyecto de investigación.
- Carta de exposición de motivos académicos y profesionales.
- Entrevista con profesores del posgrado.
- Pago de cuota de inscripción correspondiente.
- Aprobación de examen de ingreso.

## **REQUISITO DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA**

- Aprobar todas las asignaturas.
- Cumplir con la normatividad establecida en el Reglamento de Posgrado de la Universidad y con el Reglamento interno del programa de la Maestría en Ciencias Clínicas.
- Mantener un promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero), siendo la calificación mínima aprobatoria por asignatura de 7.0 (siete punto cero).
- Pago de las cuotas semestrales en los plazos establecidos.
- Realizar satisfactoriamente, en los plazos señalados, las actividades académicas del plan de estudios, así como las que le sean asignadas por su tutor o tutores principales en el plan individual de actividades.
- Si el alumno se inscribe dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, causará baja del programa de maestría. En ningún caso se concederán exámenes extraordinarios.

- Entregar semestralmente a su tutor o tutores principales un informe sobre las actividades académicas realizadas, así como su plan individual de actividades a desarrollar en el período siguiente.
- Contar con la evaluación semestral favorable de su tutor o tutores principales. El Comité Académico determinará las condiciones bajo las cuales un alumno puede continuar en la maestría cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su tutor o tutores principales. Si el alumno obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable causará baja del programa de Maestría en Ciencias Clínicas.
- El alumno deberá concluir sus estudios, incluyendo la graduación, en el plazo que marca este plan de estudios, sin exceder de cuatro y seis semestres para alumnos de tiempo completo o parcial, respectivamente. El Comité Académico podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos para concluir los créditos y obtener el grado. Si el alumno no obtiene el grado en los plazos establecidos, el Comité Académico decidirá si procede la baja definitiva del plan de estudios. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá autorizar una prórroga con el único fin de que el alumno obtenga el grado.

Para mejorar la eficiencia se identificarán problemas en el desempeño de los estudiantes con las reuniones mensuales del Consejo Académico de la maestría y los profesores, estableciendo estrategias de apoyo para mejorar su desempeño; se cuenta con un esquema tutorial con la finalidad de orientar su formación y lograr terminar sus estudios con el examen de grado en el cuarto semestre. El Consejo Académico llevará el seguimiento de egresados a través del cual se fortalecerá la maestría y se vigilará el cumplimiento de la misma.

## **TIPO DE ALUMNOS**

Aquellos que reúnan los requisitos de ingreso y que manifiesten su interés en el fomento de la actividad de investigación clínica con proyectos viables de investigación clínica, para lo cual deberán entregar una carta compromiso de dedicación en tiempo completo al programa

## **Mecanismos de tránsito entre los niveles formativos**

Para el ingreso a la MCC se requiere que el alumno haya concluido el nivel de licenciatura; el alumno presentará su solicitud acompañada del título de la licenciatura que corresponda a su área de estudio y el comité de ingreso analizará la aceptación de la propuesta. El alumno una vez aceptado deberá realizar los trámites y procedimientos establecidos por la dirección de servicios escolares de la Universidad Autónoma de Sinaloa y en caso de ser egresado de una institución distinta a la UAS se requerirá la revalidación de estudios.

Este programa es único y no tiene continuidad a nivel de Doctorado; el alumno al concluir el programa podrá optar por seleccionar y solicitar su ingreso, en caso de estar interesado, a algunos de los programas existentes a nivel nacional o en el extranjero, cumpliendo con los requisitos de ingreso de ese programa.

## **COORDINADORES DEL PROGRAMA**

**DR. FELIPE DE JESUS PERAZA GARAY**

Coordinador General

[fperaza@uas.edu.mx](mailto:fperaza@uas.edu.mx)

**DR. FRED MORGAN ORTIZ**

Coordinador Académico

[fmorganortiz@uas.edu.mx](mailto:fmorganortiz@uas.edu.mx)

**DIRECION DE OFICINA DEL POSGRADO**

Eustaquio Buelna No, 91, Col. Gabriel Leyva, Culiacán, Sinaloa, México

**Telefonos:** (667)713-2606 y Tel-fax: 7-13-79-78

**Página web:** <http://hospital.uas.edu.mx>